

**RAZÓN:-** El cinco de noviembre del año dos mil catorce, doy cuenta al C. Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas, LICENCIADO PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ, con el Certificado de Incapacidad por maternidad a partir del cinco de noviembre del presente año, expedido por Médico Familiar adscrito a la Clínica Número 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Estatal Zacatecas, a la C. Licenciada Carolina de la Luz González Luna, que se encuentra adscrita a este Tribunal con la función de Actuaría, lo anterior a fin de determinar lo conducente.-----

-----**CONSTE.**

**ACUERDO**  
SE ACUERDA  
NOMBRAMIENTO  
PROVISIONAL DE  
ACTUARIO.

  
**Licenciado Juan Esquivel Ibarra.**

**ACUERDO:-** Zacatecas, Zac; a cinco de noviembre del año dos mil catorce, **VISTO** el Certificado de Incapacidad que por Maternidad se expide por Médico Familiar de la Clínica número 1 del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Estatal Zacatecas, a la C. Licenciada Carolina de la Luz González Luna, que funge como Actuaría de este Tribunal. El Magistrado Presidente de este Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas, LICENCIADO PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 12, 14, 17 fracción XI de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas, así como los artículos 11 fracción III, artículo 14 del Reglamento Interior del Interior del Tribunal, **ACUERDA: se nombra provisionalmente** a la LICENCIADA NANCY FRIAS PÉREZ, **Actuaría de este Tribunal**, a partir de esta fecha y hasta que dure la Incapacidad que por maternidad disfruta la C. Licenciada Carolina de la Luz González Luna, citada con anterioridad. Dese cuenta del presente a la H. Comisión de Administración para los efectos correspondientes.-----

-----**NOTIFIQUESE.**

**PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LUGAR VISIBLE DE LAS INSTALACIONES DE ESTE TRIBUNAL.**

Así lo proveyó y firma el C. Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado y Municipios de Zacatecas, LICENCIADO PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ, ante el Secretario de Acuerdos, LICENCIADO JUAN ESQUIVEL IBARRA, quien autoriza con su firma y da fe.- DOY FE.

  
EL MAGISTRADO

LICENCIADO PEDRO DE LEÓN SÁNCHEZ

  
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO DEL ESTADO  
Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS

  
EL SECRETARIO DE ACUERDOS  
LICENCIADO JUAN ESQUIVEL IBARRA.